



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR

Valledupar, Cesar, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	PAGO DIRECTO
RADICACIÓN:	20001-4003-002-2020-00165-00
DEMANDANTE:	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DEMANDADO:	ANA ISABEL TERNERA VILLA.

Atendiendo la solicitud de entrega presentada por el apoderado judicial de la parte demandante e incorporada al expediente digitalizado, este despacho judicial, ordena librar despacho comisorio a la Inspección Primera Civil Urbana de Policía del Municipio de Bosconia, Cesar, para que por comisión, efectúe la diligencia de ENTREGA DEL VEHICULO AUTOMOTOR identificado con las placas EHO-254, marca RENAULT, línea DUSTER, modelo 2018, color BEIGE CENDRE, servicio PARTICULAR, inmovilizado a ordenes de este despacho en el parqueadero denominado "LOS PATIOS LA PRINCIPAL BOGOTÁ S.A.S.", ubicado en la carrera 18 # 30-48, barrio Los Almendros del Municipio de Bosconia, Cesar, correo electrónico: patioslaprincipal@gmail.com , celular # 3015331618; el cual deberá ser entregado a la parte demandante BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A., a través de su apoderado judicial, Doctor ORLANDO FENÁNDEZ GUERRERO, identificado con cedula de ciudadanía # 77.183.691, expedida en Valledupar y portador de la tarjeta profesional de abogado # 121.156 del Consejo Superior de la Judicatura. Queda con amplias facultades para señalar fecha y hora para la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

Despacho comisorio #

Oficio #: 945-946

LUCALI

Firmado Por:

Martha Elisa Calderon Araujo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 02

j02cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel. (5)802362

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2fdfed66039675e861f00a597bef57101254368121a66501630049b84d561c5d

Documento generado en 28/09/2021 04:33:39 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>